



O. A. "Residencia Municipal de Mayores de
TORRECAMPO"

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA
LA CONTRATACIÓN DE LIMPIADORES/AS EN LA RESIDENCIA
MUNICIPAL DE MAYORES DE TORRECAMPO DURANTE LOS 3 MESES
PRÓXIMOS.**

PRIMERA.- OBJETO DE CONVOCATORIA.

Se abre el plazo de convocatoria para presentar solicitudes de participación en la contratación de personal para desempeñar labores de limpieza para el O. A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.

Los solicitantes pasarán a formar parte de una lista creada por orden de puntuación a los que el O. A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo llamará en caso de necesidad de contratación, para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

REQUISITOS:

- Estar inscrito como Demandante de Empleo con la ocupación de Cocinero en General o Pinche de Cocina.
- Experiencia en el puesto, **demostrable con el curriculum del SAE.**

El proceso se desarrollará bajo los principios de igualdad efectiva, especialmente entre hombres y mujeres, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.

LIMPIEZA

Número: 1

Jornada: 40 horas semanales, en turno rotativo: mañana, tarde o noche.

Para la selección se tendrá en cuenta el siguiente perfil:

Personas dispuesta a realizar tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en los espacios de intervención, seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la conservación y mantenimiento del estado de limpieza, cumpliendo con la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y de protección medioambiental.

Código seguro de verificación (CSV):

BD1A 4EFB 0D7F 5AF6 61CD



BD1A4EFB0D7F5AF661CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa y Presidenta del O. A. ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/1/2020



TERCERA.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia, en la que soliciten formar parte del proceso selectivo, acompañada de:

- Copia de la Demanda de Empleo actualizada.
- Copia de currículum del SAE **actualizado**, donde debe aparecer la ocupación a la que se opta y la formación complementaria demostrable.
- Copia de informe de periodos de inscripción en el SAE como demandante de empleo (en el último año natural)
- Copia de vida laboral actualizada.
- Certificado SEPE cobro prestación actual

CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del O. A. De la Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, hasta el **4 de febrero de 2020**.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

MÉRITOS A VALORAR.

1.- Méritos profesionales (Puntuación máxima 5 puntos):

- Por servicios prestados en puestos de trabajo de similares características en el O.A Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo:

0,080 puntos por mes completo.

- Por servicios prestados en puestos de trabajo de similares características:

0,030 puntos por mes completo.

A estos efectos se reducirán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. Sin embargo, en los casos establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se computará en todo caso como jornada completa.

2.- Formación complementaria (Puntuación máxima 1,5 puntos).

Por la formación especializada de cursos:

- Impartidos por una entidad pública y reconocidos oficialmente de más de 100 horas de duración, 0,50 puntos por cada uno hasta un máximo de 1 puntos. Siempre que se encuentre relacionados directamente con las funciones a desarrollar.

- Más de 20 horas de duración: 0,15 puntos.

- De 10 a 20 horas de duración: 0,10 puntos.

No se valorarán las acciones formativas en cuyos documentos no se especifique la duración en horas lectivas o estas sean inferiores a 10 horas lectivas

Código seguro de verificación (CSV):

BD1A 4EFB 0D7F 5AF6 51CD



BD1A4EFB0D7F5AF651CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa y Presidenta del O. A. ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/1/2020



O.A. "Residencia Municipal de Mayores de
TORRECAMPO"

3.- Situación de Desempleo (Puntuación máxima 3,5 puntos).

Se acreditará mediante informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año, conforme a la siguiente tabla:

De 0 a 90 días.....	0,5 puntos
De 91 a 180 días.....	1 punto.
De 181 a 270 días.....	1,5 puntos
De 271 a 365 días.....	2 puntos

- Personas que estén en situación de desempleo sin prestación/ subsidio; **0,5 puntos.**
- Personas que no hayan trabajado en el O.A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo en los últimos dos años: **1 punto.**

4.- Empadronamiento (Puntuación máxima 4 puntos).

- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con más de 2 años de antigüedad: **4 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 y 2 años de antigüedad: **3 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 años y 6 meses de antigüedad: **2 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con menos de 6 meses de antigüedad: **1 punto.**

5.-Calificación final

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

- Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.
- Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en el O. A. De la Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.

En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

BD1A 4EFB 0D7F 5AF6 51CD



BD1A4EFB0D7F5AF651CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa y Presidenta del O. A. ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/1/2020